

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad.”

Paita, 06 de Agosto del 2019

COMUNICADO N° 005-2019-GOP/TPE

TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A., de conformidad con la facultad contenida en la clausula 8.2 del Contrato de Concesión, pone en conocimiento de sus usuarios, a saber: Líneas Navieras, Clientes Exportadores, Operadores Logísticos, Agencias de Aduana y de la Comunidad Portuaria en general, que:

Quienes realizan ingreso de cargas de exportación a TPE bajo la modalidad de Deposito Temporal, con la finalidad de realizar sus procesos aduaneros, se les otorgara un plazo de ingreso no mayor a 06 dias de anticipacion del termino del deadline emitido a lineas navieras.

Por tal motivo, tener presente que a partir del 01 de Septiembre del presente año, todos los clientes exportadores que ingresan cargas a TPE bajo la modalidad de Depósito Temporal, podrán realizar sus ingresos en el plazo antes descrito.

Agradeceremos realizar las coordinaciones necesarias con sus agentes de aduana nominados, ya que es importante que tengan conocimiento del plazo señalado para realizar sus ingresos en el periodo establecido.

TPE PAITA S.A. agradece la comprensión de la comunidad portuaria.

Atentamente.
Gerencia de Operaciones



TERMINALES PORTUARIOS
EUROANDINOS PAITA S.A.
.....
EDUARDO FABIAN CERDEIRA
GERENTE DE OPERACIONES